



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 01347 DE 04 DE ABRIL DEL 2023

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO QUE:

El empleo de Profesional especializado Código 2028 Grado 16 adscrito a la SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, hace parte de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Ministerio reportó el empleo en referencia a la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la Comisión Nacional del Servicio Civil para ser incluido en la convocatoria identificada como "Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo 20201000003346_MINTIC del 28-11-2020 y Acuerdo modificatorio 20211000000 del 19-01-2021, convocó a concurso de méritos para proveer definitivamente, entre otros, el empleo de Profesional especializado Código 2028 Grado 16 adscrito a la SUBDIRECCION DE INDUSTRIAS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, quedando registrado con OPEC 147969.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la resolución 19059 del 2 de diciembre de 2022 mediante la cual conformó la lista de elegibles para la provisión del empleo de Profesional especializado Código 2028 Grado 16

Mediante resolución 00103 del 10 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, nombró en período de prueba al señor JEFFERSON LUIS PUENTE BARON, identificado con C.C. 78.035.194, quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147969.

Con oficio 231004652 del 24 de enero de 2023, el señor JEFFERSON LUIS PUENTE BARON manifestó su no aceptación del nombramiento en período de prueba en el empleo de Profesional especializado Código 2028 Grado 16 de la planta del Ministerio.

Por acto administrativo 00619 del 13 de febrero de 2023, se derogó la resolución 00103 del 10 de enero de 2023, mediante la cual se realizó el nombramiento en período de prueba en el empleo de Profesional especializado Código 2028 Grado 16 al señor JEFFERSON LUIS PUENTE BARON

A través de oficio 232013242 del 20 de febrero de 2023, este Ministerio informó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, que el 17 de febrero de 2023 se efectuó el cargue de información en el Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE correspondiente a los elegibles que fueron nombrados en período de

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba”

prueba, pero que no aceptaron o no respondieron la comunicación sobre el nombramiento para empleos ofertados en la convocatoria Nación 3 por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de los cuales se encontraba el del señor JEFFERSON LUIS PUENTE BARON para el empleo con OPEC 147969, esto con el objeto de que se autorizara el uso de la lista de elegibles para efectuar el nombramiento en período de prueba en orden de mérito de quienes continúan en esta.

El 13 de marzo de 2023, a través del Banco Nacional de Listas de Elegibles, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el uso de la lista de elegibles para nombrar a la elegible NUBIA MERCEDES MARTINEZ FORERO, identificada con la C.C. 52.168.186, quien ocupó la posición 2 en el empleo identificado con el código OPEC 147969, denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 16 con ocasión de la derogatoria del nombramiento en período de prueba del elegible JEFFERSON LUIS PUENTE BARON.

En consecuencia, procede realizar el nombramiento en período de prueba a la señora, NUBIA MERCEDES MARTINEZ FORERO, identificada con la C.C. 52.168.186 por el término de seis (6) meses, en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 16

Los términos para la comunicación y aceptación del nombramiento fueron establecidos en el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015, el cual en su artículo 2.2.5.1.6, señala: *“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.”* Esta misma norma en cuanto a los plazos para la posesión en su artículo 2.2.5.1.7, refiere: *“Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.”*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. *Nombramiento en periodo de prueba.* Nombrar en período de prueba a la señora NUBIA MERCEDES MARTINEZ FORERO, identificada con cédula de ciudadanía 52.168.186, en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 16 adscrito a la SUBDIRECCION DE INDUSTRIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

PARÁGRAFO. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 2. *Aceptación.* La señora, NUBIA MERCEDES MARTINEZ FORERO tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación, contados a partir de la comunicación de la presente resolución.

A partir de la aceptación del nombramiento, la señora NUBIA MERCEDES MARTINEZ FORERO dispone de hasta diez (10) días para tomar posesión del cargo.

ARTÍCULO 3. *Comunicación.* Comunicar la presente resolución a la señora NUBIA MERCEDES MARTINEZ FORERO a través de la Subdirección para Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.



“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba”

ARTÍCULO 4. Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en sede administrativa.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días de abril de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente

SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado – Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda – Coordinador GIT de Administración de Personal 
María Camila Charry Díazgranados- Abogada Subdirección Talento Humano 

Aprobó: María Claudia Avellaneda Micolta – Subdirectora para la Gestión del Talento Humano 
Angélica María Tocora Castro – Asesora Secretaría General 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 01347 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230404-191927-e9c215-88142530

Creación:2023-04-04 19:19:27

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-04 19:41:00



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ

46376641

surrutiap@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 01347 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230404-191927-e9c215-88142530

Creación:2023-04-04 19:19:27

Estado:Finalizado

Finalización:2023-04-04 19:41:00



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ surrutiap@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-04 19:19:28 Lec.: 2023-04-04 19:19:36 Res.: 2023-04-04 19:41:00 IP Res.: 190.71.137.3